



965

## Jefatura provincial de Fomento

## CIRCULAR

En 10 de Marzo dictó esta Jefatura una circular publicada en el *Boletín oficial* de 14 del mismo insistiendo cerca de los Ayuntamientos remisos en el envío de las relaciones pedidas de mayores contribuyentes, Médico y Maestro titulares para la designación de las Juntas locales de defensa contra las plagas del campo.

A pesar del tiempo transcurrido, mucho mayor de los ocho días que fueron concedidos, quedan algunos recalcitrantes en el cumplimiento de lo ordenado, á los que esta Jefatura aplicará los rigores de la ley sin nuevo aviso, si en plazo de otros ocho días no remiten á ella los documentos pedidos.

Segovia, 12 de Abril de 1910.—El Jefe de Fomento, Arturo Carsi.

Señores Alcaldes de: Cuéllar, Valtiendas, Villaverde de Iscar, Corral de Ayllón, Paradinas, Santa María de Nieva, Tabladillo, Adrada de Pirón, Revenga y Torreiglesias.

977

## Administración de Hacienda de la provincia de Segovia

## RECUENTOS DE GANADERÍA

## CIRCULAR

Siendo muchos los Ayuntamientos que hasta la fecha no han remitido el recuento de ganadería, ó certificación negativa en su caso, y cuyo servicio se ordenó por esta Administración en su Circular publicada en este periódico oficial del día 23 de Marzo último, por la presente se recuerda á dichas Corporaciones el cumplimiento del servicio de que se trata, á fin de que lo verifiquen antes del día 25 del actual, para que esta Oficina pueda aprobar con tiempo bastante los documentos de referencia, y sus variaciones de dominio en la riqueza pecuaria, puedan ser incluidas en los apéndices de rústica que han de ser confeccionados en el próximo mes de Mayo.

La falta de su cumplimiento para el mencionado día 25, dará lugar á que por esta oficina se adopten las responsabilidades reglamentarias.

Segovia, 15 de Abril de 1910.—El Administrador de Hacienda, Mariano Riestra.

## LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este *Boletín oficial*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

644

## Ayuntamiento de Torrecaballeros

## CONCEJALES:

D. Dionisio Sastre Parra  
» Pedro Martín Herrero

D. Mariano Llorente Lucas  
» Fausto Lucas Aparicio  
» Bonifacio Gómez Marcos  
» Julian Sanz Herrero

## CONTRIBUYENTES:

D. Vicente Lucas Gómez  
» Lucas Sastre Parra  
» Donato Lucas Sanz  
» Gregorio García Sanz  
» Silverio Lucas Aparicio  
» Marcelo García Domínguez  
» Francisco Gómez Llorente  
» Cosme Nogales Anaya  
» Aquilino Herrero Gómez  
» Juan Encinas Pascual  
» Regino Sanz Lucas  
» Ignacio Gil Pedraza  
» Julian Aparicio García  
» Cecilio Sanz Velasco  
» Dámaso Sanz Velasco  
» Juan Sanz Herrero  
» Dionisio Villagro Huertas  
» Pedro Llorente Llorente  
» Juan Herrero García  
» Ignacio Marcos Llorente  
» Donato Gómez Sastre  
» Pedro Grande García  
» Valentín Gómez Sastre  
» Francisco Lucas Sanz

Torrecaballeros, 18 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Dionisio Sastre.

## Ayuntamiento de Higuera

## CONCEJALES:

D. Jacinto Martín Alonso  
» Francisco Barroso Alonso  
» Antolín de Frutos Velasco  
» Bernardino Sánchez Alonso  
» Justo Martín y Martín  
» Eulogio Galindo Herrero

## CONTRIBUYENTES:

D. Felipe Álvarez de Andrés  
» Cipriano Sanz Grande  
» Francisco Sanz Grande  
» Tomás Viejo Tajero  
» Martín Grande Mazarrías  
» Pedro Sanz Grande  
» Odón Viejo Tejero  
» Mariano Martín Alonso  
» Ignacio Martín Jimeno  
» Anacleto Álvarez de Andrés  
» Frutos Viejo Tejero  
» Serapio Herrero Jimeno  
» Gregorio Martín Sanz  
» Víctor Martín Gómez  
» Pablo Jimeno Barroso  
» Pedro Grande Alonso  
» Cipriano Martín Villoslada  
» Pantaleón Gil Velasco  
» Lucio de Diego Gil  
» Dionisio Martín Álvarez  
» Fructuoso Hernández Alonso  
» Luciano Viejo Tejero  
» Felipe Herrero Yuste  
» Ciriaco Grande Alonso

Higuera, 18 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Jacinto Martín.

## Ayuntamiento de Cobos de Segovia

## CONCEJALES:

D. Luciano Torres García  
» Ambrosio Burgos Sánchez  
» Pío Agüero García  
» Eugenio García Maroto  
» Gregorio García de Frutos  
» Isidro Esteban Monterrubio

## CONTRIBUYENTES:

D. Julián de Mercado Benito  
» Germán de Mercado Benito  
» Alvaro Agüero García  
» Faustino García Álvarez  
» José García Cabrero  
» Wenceslao de Andrés Arribas  
» Antonio Agüero García  
» Pablo Rodado Pérez

D. Antonio Aparicio Córdoba  
» Alejo de Andrés Arribas  
» Guillermo Herrero Herranz  
» Mariano Valverde Martín  
» Fernando Bajo Córdoba  
» Máximo Pablos Esteban  
» Emilio Gacimartín Quintanar  
» Dionisio Burgos Agüero  
» Modesto García Fernández  
» Cayetano Cabrero García  
» Francisco Pavón Aparicio  
» Federico González Regidor  
» Manuel Jorge Olalla  
» Dionisio Pajares Dueñas  
» Mario Palomo Casado  
» Jacinto Rodríguez de Pablos.

Cobos de Segovia, 18 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Luciano Torres.

D. Felipe Frías González  
» Juan Lozano Calle  
» Gabriel Benito Muñoz  
» Osmundo Sastre Laguna  
» Nicanor Lozano Marugán

Villaverde de Iscar, 19 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Bruno Arqueros.

## Ayuntamiento de Zarzuela del Monte

## CONCEJALES:

D. Lorenzo Otero García  
» Felipe Neri García Fernández  
» Dámaso Mesonero García  
» Timoteo Dimas Barrero  
» Mariano Barreno García  
» Pablo Fernández Barrero  
» Alejandro Martín Barrero  
» Nicolás Rascon María

## CONTRIBUYENTES:

D. Antonio María Fernández  
» Felipe Ayuso Martín  
» Saturnino Pérez Esteban  
» Julian García Herranz  
» Aniceto Mesonero García  
» Matías Herrero Bermejo  
» Anselmo María Ayuso  
» Sebastián Herranz Herrero  
» Pascual de Andrés María

José Dimas Barrero  
» Eulogio Aguirre Agudo  
» Felipe Herrero María  
» Gabriel Moreno Bermejo  
» Francisco Martín Velasco  
» Jesús Dimas Andrés  
» Claudio de Andrés Aparicio  
» Fructuoso García Fernández  
» Benito Herrero María  
» Mariano Dueñas Herranz  
» Roque Ayuso Navas  
» Jerónimo Merino Barreño  
» Isidoro de Andrés Aparicio  
» León García Allas  
» Urbano Herrero Bermejo  
» Alejo Anton Quirós  
» Francisco Herrero Mateos  
» Julian Bravo Otero  
» Vicente Mesonero Moreno  
» Joaquín Herranz Herrero  
» Cipriano Rodríguez Andrés  
» Bernardino Bermejo Fernández  
» Elias Herrero Bermejo

Zarzuela del Monte, 21 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Lorenzo Otero.

## Ayuntamiento de Pinarnegrillo

## CONCEJALES:

D. Pedro Hernández Hernández  
» Gabino Tejedor Santos  
» Isidoro Santos Álvarez  
» Jacinto Tejedor Hernández  
» Marceliano Tardón Santos  
» Francisco Tejedor Santos

## CONTRIBUYENTES:

D. Felipe Sanz Escorial  
» Rafael Sanz Ballesteros  
» Quirino Santos Hernández  
» Ramón Santos Hernández  
» Pedro de Santos Aceves  
» Santos Tardón Tejedor  
» Cirilo Hernández Hernández  
» Carlos Tejedor Santos  
» Baldomero Herrero Lázaro  
» Ezequiel Escolar Pastor  
» Cirilo Campillo Polo  
» Francisco García Iglesias  
» Raimundo Muñoz Gómez  
» José Herrero Gutiérrez  
» Francisco Gómez Gómez  
» Buenaventura Santos Gilsanz  
» Andrés Santos Ortega  
» Antonio Salinas Álvarez  
» Juan Santos Álvarez  
» Pío Santos Santos  
» Lucas Adriados García  
» Idaelio Alonso Bravo  
» Toribio Olmos Sánchez  
» Guillermo Álvarez Blanco

Pinarnegrillo, 18 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Pedro Hernández.

651

**Ayuntamiento de Ortigosa del Monte****CONCEJALES:**

- D. Aquilino Arribas
- Niceto de Frutos
- Robustiano Alonso
- Francisco Perez
- Fermín Martín
- Valentín Nogales

**CONTRIBUYENTES:**

- D. Ambrosio Pérez
- Justo Pérez
- Francisco del Barrio
- Mariano Rodríguez
- Wenceslao Rodríguez
- Hilario Rodríguez
- Dionisio Otero
- Sinfiorano Otero
- Canuto Fernández
- Francisco Corralón
- Diego Dueñas
- Pablo Arribas
- Mariano Fernández
- Jesús Fernández
- Policarpo García
- Julián Piñuela
- Luciano de Frutos
- Quirico de Frutos
- Damaso Aparicio
- Lorenzo Bermejo
- Lorenzo Martín
- Francisco Díez
- Julian García
- Marcos Otero

Ortigosa del Monte, 1.<sup>o</sup> de Enero de 1910.—El Alcalde, Aquilino Arribas.

652

**Ayuntamiento de Ciruelos de Coca****CONCEJALES:**

- D. Eugenio Fragua
- Amelio Herranz
- Mariano Martín
- Felipe Rodríguez
- Albaro Sobrino
- Aldelmo Muñoz

**CONTRIBUYENTES:**

- D. Pablo Rodríguez
- Miguel Martín
- Ignacio Fragua
- Agustín Muñoz
- Gregorio de Nicolás

- Eulogio Garzón
- Eleuterio Gay
- Santiago Muñoz
- Damian Toledo
- Nicomedes Toledo
- Alejandro González
- Máximo Valverde
- Domingo Muñoz
- Juan Martín
- Gándencio de Frutos
- Benigno de Lorenzo
- Leandro de Benito
- Marcelino Toledo
- Carmelo Arenas
- Mariano Galán
- Luis Martín
- Ladislao Toledo
- Marcelino Rincón
- Gregorio Cuerdo

Ciruelos de Coca, 8 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Eugenio Fragua.

653

**Ayuntamiento de Hoyuelos****CONCEJALES:**

- D. Antonio Merinero
- Anastasio Rodrigo
- Antonino Burgos
- Ubaldo Rubio
- Ignacio García
- Pedro Pérez

**CONTRIBUYENTES:**

- D. Gabriel Rubio
- Lorenzo Herrero
- Bonifacio Rincón
- Miguel Pérez
- Tiburcio Rodríguez

651

**D. Eleuterio López**

- Baldomero Esteban
- Mariano Esteban
- Luciano Sevillano
- Leandro Llorente
- Dionisio Muñoz
- Gerardo Sanz
- Simón García
- Valentín Pérez
- Mariano Manso
- Martín Sanz
- Martín Aparicio
- Manuel Burgos
- Amancio Saúz
- Cecilio Yuste
- Cayetano Roldán
- Félix Velasco
- José Velasco
- Pedro Rodríguez

Hoyuelos, 21 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Antonio Merinero.

**BOLETIN OFICIAL**

658

**Ayuntamiento de Laguna Rodrigo****CONCEJALES:**

- D. Cirilo Merinero Martín
- Rufino Merinero González
- Fructuoso Adanero Arribas
- Sandalio Martín de Frutos
- Francisco Álvarez Luengo

**CONTRIBUYENTES:**

- D. Eustasio Arribas García
- Joaquín Barrero Arribas
- Santos Palomares Sastre
- Sanlalio Vela Sastre
- Gumersindo Bragado Pajares
- Justo Pérez Sastre
- Andrés Domínguez Martín
- Doroteo Barrero Arribas
- Miguel Pérez Martín
- Hilario Merinero Martín
- Martín del Campo Palomares
- Gregorio Ruíz Arribas
- Francisco de Pablo Herrero
- Mariano Domingo del Campo
- Clemente Maroto Sastre
- Bernardo Riaño Sastre
- Florencio García González
- Andrés Merinero González
- Miguel Martín Fuentes
- Simón Sánchez Pérez
- Juan Esteban Marugán
- Francisco Esteban Monterrubio
- Santiago Ruíz de Pedro
- Lucas Velasco Barrero
- Mariano Herranz Manso

Laguna Rodrigo, 21 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Cirilo Merinero.

952

queza, presenten sus relaciones por duplicado en esta Secretaría, por espacio de quince días, á contar desde el siguiente que éste sea publicado en el Boletín oficial de la provincia; pues pasado que sea, no se admitirá ninguna por justas que sean, así como tampoco las que no se presenten en papel correspondiente.

Matabuena, 13 de Abril de 1910.—  
El Alcalde, Benito Sanz.

Alcaldía de Pinarejos

Debiendo confeccionarse en el próximo mes de Mayo los apéndices al amillaramiento, por los conceptos de rústica, urbana y pesquera, para el servicio de base al repartimiento y padrón de edificios y solares respectivos, en el año de 1911, se relatarán á todos los contribuyentes de este distrito para que presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento y antes del día 15 del expresado Mayo, relaciones justificadas de las alteraciones que hubieren experimentado en sus respectivas riquezas; pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Los apéndices se hallarán expuestos al público en dicha Secretaría, desde el 1.<sup>o</sup> al 15 de Junio siguiente, conforme dispone el artículo 1.<sup>o</sup> del Real decreto de 4 de Enero de 1900, para que los contribuyentes puedan examinarlos y entablar las reclamaciones que estimen convenientes á sus intereses.

Pinarejos, 11 de Abril de 1910.—  
El Alcalde, Antero Martín.

983

**Alcaldía de Villacorta**

El día 20 del actual y hora de las nueve de su mañana, según acuerdo de este Ayuntamiento, se dará principio al deslinde del camino vecinal de este pueblo al agregado Martín Muñoz, cuya operación se llevará á cabo comenzando desde dicho agregado Martín Muñoz y continuará en los días siguientes sucesivos hasta terminar en éste. Lo que se anuncia para general conocimiento, á fin de que el que se crea perjudicado con dichos deslinde, entable las reclamaciones que estime procedentes, en el acto en que éste se verifique.

Villacorta, 10 de Abril de 1910.—El Alcalde, Justo Muñoz.

951

**Alcaldía de Pedraza**

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda formar con acierto al acta general del recuento de la ganadería y los apéndices al amillaramiento de rústica, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1911, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en la riqueza pecuaria, presenten relaciones duplicadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en término de quince días, á contar desde que este anuncio sea inserto en el Boletín oficial de la provincia; y los contribuyentes por las otras dos clases de riquezas, presentarán igualmente relaciones por duplicado y debidamente justificadas hasta el día 15 de Mayo próximo; teniendo en cuenta que transcurridos dichos plazos, no se admitirá ninguna.

Pedraza, 9 de Abril de 1910.—El Alcalde, Mariano Hernando.

958

**Alcaldía de Matabuena**

Con el fin de que la Junta pericial de este pueblo pueda formar con acierto los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1911, se hace necesario que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en la expresada riqueza,

presenten sus relaciones por duplicado en esta Secretaría, por espacio de quince días, á contar desde el siguiente que éste sea publicado en el Boletín oficial de la provincia; pues pasado que sea, no se admitirá ninguna por justas que sean, así como tampoco las que no se presenten en papel correspondiente.

Matabuena, 13 de Abril de 1910.—  
El Alcalde, Benito Sanz.

Alcaldía de Pinarejos

Debiendo confeccionarse en el próximo mes de Mayo los apéndices al amillaramiento, por los conceptos de rústica, urbana y pesquera, para el servicio de base al repartimiento y padrón de edificios y solares respectivos, en el año de 1911, se relatarán á todos los contribuyentes de este distrito para que presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento y antes del día 15 del expresado Mayo, relaciones justificadas de las alteraciones que hubieren experimentado en sus respectivas riquezas; pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Los apéndices se hallarán expuestos al público en dicha Secretaría, desde el 1.<sup>o</sup> al 15 de Junio siguiente, conforme dispone el artículo 1.<sup>o</sup> del Real decreto de 4 de Enero de 1900, para que los contribuyentes puedan examinarlos y entablar las reclamaciones que estimen convenientes á sus intereses.

Pinarejos, 11 de Abril de 1910.—  
El Alcalde, Antero Martín.

Alcaldía de Villacorta

DESLINDES.—BERNARDOS

Resuelto por esta Jefatura á instancia del Exmo. Sr. Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino, la práctica del deslinde de las vías pecuarias del pueblo de Bernardos, he dictado providencia para su ejecución con esta fecha, para que dicha operación dé principio el próximo mes de Junio en su día quinto á las nueve de la mañana, debiendo reunirse á dicha hora en las Casas Consistoriales todas las personas que han de actuar ó estén interesadas en esta operación para acordar el sitio por donde haya de dar principio.

Y en cumplimiento á lo que prescribe el art. 88 y siguientes del Reglamento de la Asociación General de Ganaderos, lo hago saber á todas las personas que tengan interés en la práctica de esta operación para que puedan concurrir á dicho acto.

Segovia, 11 de Abril de 1910.—  
El Jefe de Fomento, Arturo Carsi.

889

Sección provincial de Pósitos

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores al Pósito del pueblo de Navas de Oro, los créditos que á favor del establecimiento contrajeron, según obligaciones administrativas de reintegro, que obran en el archivo municipal, de la expresada localidad; en armonía con lo que preceptúa el art. 8º del Real decreto del Ministerio de Fomento, de fecha 24 de Diciembre último, declaro incursos en el primer grado de apremio á los indicados deudores, quienes podrán satisfacer sus descubiertos con el recargo del 5 por 100 en el término de ocho días, á contar desde la publicación de esta providencia en este periódico oficial.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores interesados á los efectos que previene la expresada soberana disposición.

Segovia, 12 de Marzo de 1910.—El Jefe de la Sección, Manuel Ortiz Keyser.

DEUDORES QUE SE CITAN:

NOMBRES	Fecha del préstamo	Idem de su vencimiento	Cantidades debidas en granos-trigo Kilogramos	Su importe en metálico á 27 pe- setas los 100 kgs. Ptas. Cts.	Intereses acumula- dos Pts. Cts.	TOTAL	
						Pts.	Cts.
<b>GRANOS</b>							
D. Sotero Sacristán Rebollo .....	14 Noviembre 1906	30 Agosto 1907	85	22'95	3'38	26'33	
<b>METÁLICO</b>							
D. Sotero Sacristán Rebollo .....	14 Noviembre 1906	30 Agosto 1907	85	15	2'21	17'21	
> Florencio Rubio García.....	3 Diciembre 1907	30 id. 1908	»	25	2'21	27'31	
> León Galán Arévalo.....	5 id. id.	Id. id. id.	»	40	3'69	43'69	
El mismo .....	7 Abril 1908	Id. id. id.	»	50	4'08	54'08	
> Remigio Villacorta Martínez .....	6 Noviembre 1909	30 id. 1909	»	35	2'13	37'13	
> Agapito Martín Carrión.....	Id. id. id.	Id. id. id.	»	30	1'82	31'82	
> Justo Escolar Antoranz .....	Id. id. id.	Id. id. id.	»	30	1'82	31'82	
> Francisco Baeza Muñoz.....	17 id. id.	Id. id. id.	»	40	2'43	42'43	
> Mariano Galán Arévalo.....	Id. id. id.	Id. id. id.	»	50	3'04	53'04	

916

**CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES**

**MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA**

Septima inspección.—Distrito forestal de Segovia

Subastas

El dia 10 de Mayo próximo, á las once, y ante el Sr. Alcalde de Las-tras de Cuéllar, tendrá lugar la subasta de nueve hachas de dos bocas; sesenta y cinco hachones de una boca; veintisiete hachas-picos; cuatro podaderas y cuatro recogederas de miera, total de herramientas 109; tasadas en jun-to en 54'50 pesetas, tipo para la subasta, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayun-tamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este pe-riódico oficial para conocimiento del Alcalde de Lastras de Cuéllar y de cuantos pretendan to-mar parte en la referida subasta.

Valladolid, 8 de Abril de 1910.—El Inspector general, Felipe Romero.

El día 11 de Mayo próximo, á las once, y ante el Sr. Alcalde de Navalilla, tendrá lugar la subasta de 22 trozas de madera de-positadas, procedentes de diez pi-nos derribados por el viento en el monte del mismo núm. 199, denominado "Majada Vieja", ba-jo el tipo de tasación de 42 pe-setas y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este pe-riódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Valladolid, 9 de Abril de 1910.—El Inspector general, Felipe Romero.

El día 12 de Mayo próximo á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Fuentepelayo, tendrá lugar la subasta de 21 piezas de madera y un trozo leñoso depositados, procedentes

de pinos derribados por el viento en el monte del mismo núm. 28, denominado "Pinares de la Ca-nada", bajo el tipo de tasación de 35'75 pesetas, y pliego de con-diciones que se hallará de mani-fiesto en la Secretaría del Ayun-tamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este pe-riódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Valladolid, 11 de Abril de 1910.—El Inspector general, Felipe Romero.

El día 14 de Mayo próximo á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Navafria, ten-drá lugar la subasta de un roble y un trozo de otro, depositados, procedentes de árboles derribados por el viento en el monte del mis-mo núm. 197, denominado "La Dehesa", bajo el tipo de tasación de 10 pesetas, y pliego de condi-ciones que se hallará de mani-fiesto en la Secretaría del Ayun-tamiento de dicho pueblo.

930

**Juzgado de Instrucción**

Requisitoria dimanante del expediente que se fa-ta á incorporación se instruye al soldado del mismo, Jenaro Pérez Casla.

Nombres, apellidos y apodos del procesado	Naturaleza, estado, profesión ú oficio	Edad, señas personales y especiales	Últimos domicilios
Jenaro Pérez Casla, hijo de Gumersindo y Rosa.	Natural de Perorrubio (Segovia), se ignora su es-tado, oficio sirviente.	Edad 27 años, pelo cas-taño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba, boca y frente, regulares, color sano, aire bueno, produc- ción buena, y señas es-pe- ciales ninguna.	Madrid, Puente de Va- llecias, Carretera de Valen- cia, núm. 55.

Delito, Autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Falta á incorporación, ante el Juez Instructor del Batallón Cazadores Arapiles, núm. 9, D. Ba- món Morales Espina, en el Cuartel de María Cristina, y plazo de un mes, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en la Ga- ceta de Madrid y Boletines oficiales de Madrid y Segovia.

Lo que se publica en este pe-riódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Valladolid, 11 de Abril de 1910.—El Inspector general, Felipe Romero.

El día 16 de Mayo próximo á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Aldealengua de Pedraza, tendrá lugar la subasta de un pino depositado, derribado por el viento en el monte del mismo núm. 175, deno-minado "Dehesa del Morcillo", bajo el tipo de tasación de 10 pesetas, y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este pe-riódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en dicha subasta.

Valladolid, 12 de Abril de 1910.—El Inspector general, Felipe Romero.

949

**Alcaldía de Moraleja de Coca**

Por renuncia del que la venía des-empeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de este municipio, dotada con el sueldo anual de sete-cientas cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de veinte familias pobres y casos de oficio, abriendose concurso á fin de proveerla por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el Boletín oficial de esta provincia, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitu-des ante esta Alcaldía, durante dicho plazo.

Será agraciado con indicada plaza, aquel aspirante que presente, además de su título profesional, la mejor hoja de estudios ó servicios, quedando en libertad para contratar las igualas de noventa vecinos pudientes de este pue-blo, que pueden producir mil quinien-tas pesetas, con obligación de tener residencia fija en esta localidad.

Moraleja de Coca, 8 de Abril de 1910.—El Alcalde, Angel Conde.

910

**IMPRENTA PROVINCIAL**